



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 14 FEB. 2008

RES. H. N° 014-08

Exp. N° 5229/07

VISTO:

La nota elevada por estudiantes de la carrera de Antropología en la que solicitan prórroga para la presentación del trabajo práctico final de la materia "Seminario de Problemas Epistemológicos de las Ciencias Sociales", que se dictó en el primer cuatrimestre del periodo lectivo 2007; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H. N° 452/02 y 360/05 -Régimen de Promoción- se establece que los informes de promoción deberán presentarse como plazo máximo, el 30 de septiembre de cada año, para las materias del 1er. cuatrimestre;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho n° 713/07, aconseja hacer lugar al pedido y establece como fecha de entrega de informes el mes de diciembre de 2007;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

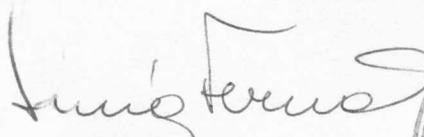
(En sesión ordinaria del día 18-12-07)

RESUELVE:

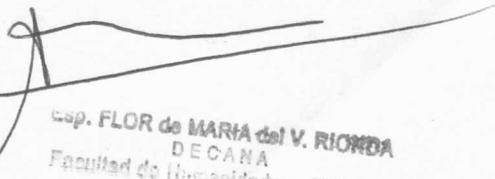
ARTICULO 1°.- OTORGAR PRÓRROGA a los estudiantes de la carrera de Antropología que cursaron el "Seminario de Problemas Epistemológicos de las Ciencias Sociales", en el primer cuatrimestre del periodo lectivo 2007 para presentar informes de trabajo práctico final hasta el mes de diciembre de 2007.

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a los estudiantes interesados, docente a cargo de la cátedra, Escuela de Antropología y Departamento Alumnos.

003-08


Dra. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.




Dra. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.